

**SMK**

SERGI MERCÉ KLEIN  
ADVOCATS

**TÍTULO:**

La responsabilidad penal en la construcción (Coautor)

**EDITORIAL:**

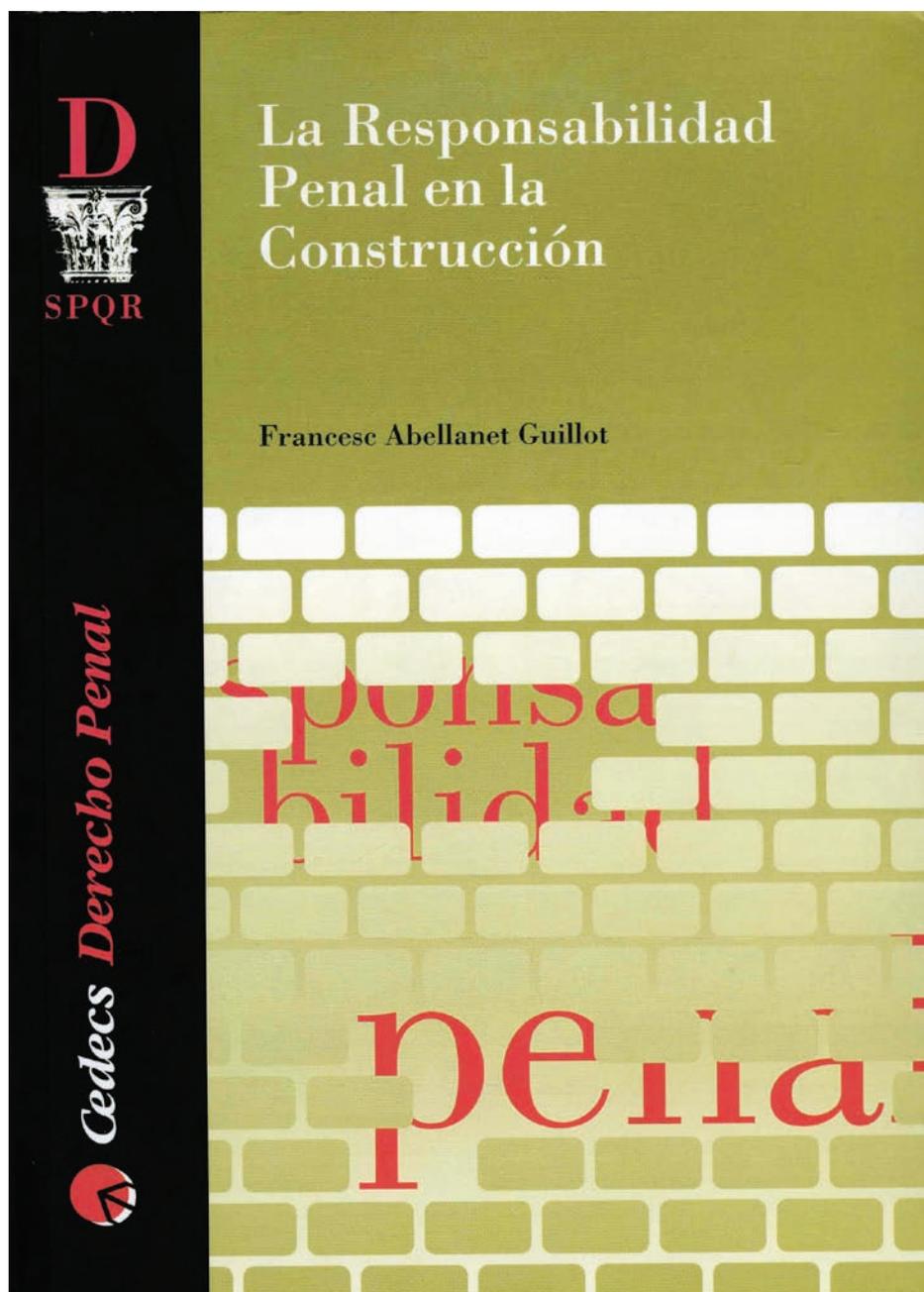
CEDECS

**Coautor del libro**

“La responsabilidad penal en la construcción”

**FECHA:**

2005



## CAPITULO VI

**Principales argumentos de defensa  
de los técnicos**

**Sergi Mercé Klein / Francesc Abellonet Guillot**  
*Abogado*

**I. Delimitación del contenido material del proceso.**

El principio acusatorio y la prohibición de la indefensión que rigen en nuestro proceso penal hacen que la acusación tenga que delimitar el objeto fáctico y jurídico, contenido material del proceso. De lo contrario se produciría indefensión, ya que la defensa debe conocer los hechos objeto de acusación. Asimismo, la acusación debe probar los hechos sostenidos en el escrito de conclusiones, ya que, si no lo hace, debe prevalecer la inocencia del acusado en virtud del principio de presunción de inocencia.

El juicio debe versar única y exclusivamente sobre los hechos que han sido objeto de acusación, que junto con la determinación de la persona a la que se le imputa, acotan los límites de la acción. Si bien la tipificación puede ser objeto de variación en el momento de elevarla a definitiva, los hechos han de permanecer invariables. Tampoco puede la sentencia condenar en base a unos hechos que no han sido objeto de acusación, pues ello infringiría el principio acusatorio y causaría indefensión al resolver sobre hechos que no han sido objeto de contradicción.